

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

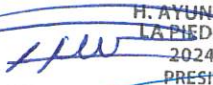
1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público.

El **MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACAN**, como ente público se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero del 1985, así como su elevación a municipio en la fecha del 01 de enero de 1985, según decreto de creación.

b) Principales cambios en la estructura.

El **MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACAN**, como ente público se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero del 1985, así como su elevación a municipio en la fecha del 01 de enero de 1985, según decreto de creación.

 H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL  LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO PRESIDENTE MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027 TESORERIA MUNICIPAL  LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA TESORERO MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027 SINDICATURA MUNICIPAL  LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA SÍNDICO MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027 CONTRALORIA MUNICIPAL  LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ CONTRALOR MUNICIPAL
---	--	---	---

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

XII. PRESENTAR DE MANERA CONSOLIDADA EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ESPECIALES CON SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN;							
Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	Nombre del programa presupuestario	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, Componentes y Actividades)	Nombre del indicador	Meta del indicador programada	NUMERO DE COMPONENTES	Techo Financiero
1. Tesorería Municipal	Administración financiera	Fin	Fortalecer la hacienda pública municipal aplicando un manejo responsable del presupuesto en estricto apego a la normatividad vigente	Manejo responsable de los recursos	100.00%	3	\$ 66,188,607.00
		Proposito	Las necesidades de la población se atienden mediante el incremento de recursos municipales	Tasa de incremento recursos municipales.	6.00%		
2. Obras Publicas	Obras publicas	Fin	Contribuir en la ejecución de obras y/o acciones en zonas de atención prioritaria con vialidades carentes de servicios básicos	Número de obras y/o acciones ejecutadas en zonas de atención prioritaria	25	2	\$ 83,399,755.00
		Proposito	La Población de la Piedad recibe atención a sus solicitudes en materia de obra pública	Atención a travez de reportes ciudadanos	100%		
3. Deporte	Activacion fisica y deportiva	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la poblacion en funcion de la practica del deporte y recreación.	Tasa de variación de indice de obesidad del municipio	-2%	8	\$ 3,978,000.00
		Proposito	Los habitantes de La Piedad mejoraran su calidad de vida al integrarse en las actividades deportivas y/o recreación.	Porcentaje de la población participante	30%		

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
 GALLARDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
 ZARAGOZA
 SINDICO MUNICIPAL

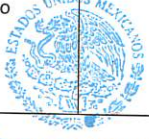
LIC. J NATIVIDAD CHAVEZ CRUZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

4. Cultura	Cultura para todos	Fin	Promover y contribuir al desarrollo educativo y social del municipio mediante la promoción y eventos culturales.	Difusión de la cultura y las artes como valores universales en el desarrollo integral del ser humano.	80%	5	\$ 1,418,600.00
		Proposito	Integrar y participar a toda la población del municipio en las actividades y eventos artísticos culturales desde temprana edad.	Integración ciudadana en talleres y actividades artístico - culturales.	25000		
5. Seguridad Publica	Seguridad publica ciudadana	Fin	Contribuir al mejoramiento en el espacio sociodemográfico creando paz social dentro de pobladores y encargados de la seguridad pública del municipio de la piedad mediante acciones e implementación de programas federales y estatales.	Porcentaje de resultados de percepción ciudadana	80%	4	\$ 62,279,750.00
		Proposito	La ciudadanía se encuentra atendida en materia de seguridad previniendo los probables delitos e infraccionando a las personas que cometen alguna falta o delito.	Presencia Policial	90%		
6. Reglamentos	Verificacion actividades comerciales	Fin	Contribuir al ordenamiento comercial e industrial de nuestra ciudad, implementando condiciones de ordenamiento administrativo.	Percepción Ciudadana	80%	4	\$ 3,202,600.00


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
 2024 - 2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
 GALLARDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
 2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
 2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
 ZARAGOZA
 SINDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
 2024 - 2027
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

		Proposito	Aplicar el marco legal y normativo en el sector industrial, comercial y de servicios del municipio, funcione dentro del marco legal y normativo aplicable.	Variación en el número de infracciones levantadas con motivo de comercio irregular en la vía pública y/o venta de bebidas alcohólicas fuera de reglamento.			
7. Rastro Municipal	Rastro municipal	Fin	Ofrecer un servicio de sacrificio de las especies de abasto, con las condiciones de inocuidad que ofrezca garantía al usuario.	Garantía al consumidor	100%	3	\$ 2,472,600.00
		Proposito	La poblacion recibe la carne que se brinda con las normas de calidad.	Carne de calidad	100%		
8. Ecologia	Municipio ecológico	Fin	Mejorar la cultura ecológica del municipio	Cultura ecológica	80%	4	\$ 2,256,000.00
		Proposito	Concientizar ecológicamente a la población en general	Fomentar la conciencia colectiva para la ecologia	80%		
9. Transito Municipal	Vialidades seguras	Fin	Contribuir la integridad física de los habitantes del municipio, mediante nuevas estrategias de aplicación y prevención en materia vial.	Variación en el número de accidentes viales con respecto a la poblacion actual.	1%	4	\$ 9,777,434.00
		Proposito	El municipio de La Piedad tiene baja incidencia de accidentes de tránsito	Elaboración de infracciones por faltas al reglamento de transito	5%		

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
 2024 - 2027
 GALLARDO PRESIDENCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 2024 - 2027
 TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
 2024 - 2027
 ZARAGOZA SINDICATURA
 SINDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
 2024 - 2027
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

10. DIF La Piedad	Desarrollo humano, social e incluyente	Fin	Contribuir con acciones para el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y permitan su plena inclusión.	Desarrollo integral de los Piedadenses e inclusión de los grupos en vulnerabilidad	24	5	\$ 13,582,004.00
		Proposito	Las familias adquieren herramientas para su formación, así como asistencia social en función a su vulnerabilidad de forma subsidiaria.	Mejoramiento del entorno personal y social.	58000		
11. Relaciones Exteriores	Enlace S.R.E	Fin	Contribuir al fortalecimiento los ingresos del municipio mediante los servicios de expedición de pasaportes.	Derechos Municipales	1%	2	\$ 4,065,000.00
		Proposito	La población en general es beneficiada por la atención en los servicios de los tramites que realiza la oficina de enlace con la secretaría de relaciones exteriores de manera eficiente y eficaz.	Total de pasaportes	20%		
12. Mercados	Mercados municipales de calidad	Fin	Contribuir con el comercio de productos ofreciendo lugares seguros	Supervisión	100%	4	\$ 1,791,000.00
		Proposito	Ofrecer al publico en general la experiencia unica donde se funcione la calidad, frescura y tradicion para brindar beneficios increíbles.	Productos de calidad	100%		


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
 LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERIA
MUNICIPAL
 LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
 LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
 SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
 LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE JUNIO DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

13. Promocion Economica	Municipio competitivo	Fin	Construir un municipio incluyente con oportunidades para todos, eficiente al integrar herramientas que nos permitan actuar de manera oportuna y efectiva; emprendedor con una sociedad sustentada en la innovacion y superacion cosntante.	Municipio Competitivo	25000	4	\$ 5,623,600.00
		Proposito	Fungir como facilitadores del desarrollo económico	Reactivación Economía	4000		
14. Instituto de la Juventud	Desarrollo integral de la juvetud	Fin	Atender a los jóvenes de 12 a 29 años que sufren de violencia intrafamiliar, social, laboral o estar en estado vulnerable.	Número de jóvenes (de 12 a 29 años) involucrados en hechos de violencia o delictivos	100%	1	\$ 865,900.00
		Proposito	Los jóvenes del municipio disfrutan de espacios para poder desarrollar sus habilidades en ámbitos deportivos, económicos, sociales, educativos y cívicos.	Porcentaje de jóvenes vulnerables atendidos	100%		
15. Juridico	Asesoría y defensa de los intereses	Fin	Atender en tiempo y forma los asuntos jurídicos y asesorías internas de la administración pública municipal.	Porcentaje de actividades atendidas por la dirección jurídica	100%	1	\$ 2,259,600.00
		Proposito	Reducir riesgos económicos que acarreen los asuntos legales en las finanzas municipales, buscando minimizar el impacto de estas por el quehacer diario de la administración pública municipal.	Porcentaje de asuntos juridicos convenios	100%		

000122

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.

2024 - 2027
PRESIDENCIA

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.

2024 - 2027
TESORERÍA

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.

2024 - 2027
DICATURA

LIC. J NATIVIDAD CHAYOTA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

16. Vinculacion Internacional	Fortalecimiento del migrantes y sus familias	Fin					\$ 1,595,000.00
		Proposito					
17. Direccion de la Propiedad Inmobiliaria	Implementacion de lineas estrategicas, ser una administracion eficiente	Fin	Contribuir al fortalecimiento de la Hacienda Publica Municipal mediante el cumplimiento de sus obligaciones.	Tasa de crecimiento de la recaudacion como resultado de la actualizacion catastral, cobro de Impuestos y derechos	5%	1	\$ 5,149,000.00
		Proposito	Garantizar a los contribuyentes de La Piedad y sus alrededores la seguridad de la posesion de sus propiedades y hacer la recaudacion efectiva de las mismas.	Recaudacion del Impuesto Predial	5%		
18. Desarrollo Social	Disminucion de la pobreza y desarrollo social	Fin	Contribuir a que el mayor número de habitantes en estado de pobreza, marginación y rezago social, reciban los beneficios de los programas sociales, con el fin de que mejoren su nivel socioeconómico.	Variación en el alcance de los programas a familias beneficiadas en el municipio.	16%	4	\$ 5,959,100.00
		Proposito	Los habitantes del municipio mejoran su desarrollo humano a través de los programas operados por la dirección de desarrollo social.	Grados de pobreza	3		

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

19. Servicios Públicos	Servicios públicos de calidad	Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población del municipio mediante el funcionamiento eficiente de los servicios públicos municipales.	Administración responsable, eficaz, eficiente y transparente	100	5	\$ 18,912,500.00
		Proposito	La ciudadanía recibe servicios públicos oportunos y de calidad mediante una planeación que garantiza la eficiencia y calidad en los servicios.	Quejas, servicios de mantenimiento y mejoras de áreas que conforman la dirección.	450		
20. Instituto de la Mujer	Instituto municipal de la mujer Piedadense	Fin	Diseñar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio que elimine los obstáculos para el pleno goce de los derechos de las mujeres e implementar políticas públicas que favorezcan su desarrollo integral.	Éxito de la mujer Piedadense	100%	4	\$ 2,197,200.00
		Proposito	Examinar e identificar adecuadamente situaciones de violencia familiar y de género.	Mujer con una vida libre de violencia	100%		
21. Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria del Ayuntamiento	Fin	Dar fe y legalidad a las actos y disposiciones municipales del Ayuntamiento	Publicaciones periodico oficial	24	4	\$ 2,997,200.00
		Proposito	Contribuir al estado de derecho y buen gobierno en el municipio	Aplicar el marco jurídico para la estabilidad social del municipio y de la administración pública	100%		

000124

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

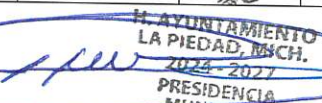
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

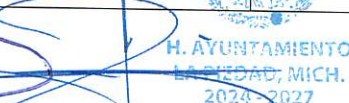
H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA MUNICIPAL
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

22. Contraloria	Contraloria municipal	Fin	Contribuir al control y desarrollo administrativo, evaluando el desempeño de los servidores públicos, así como vigilar la correcta aplicación del gasto público.	Variación de observaciones	100%	5	\$ 1,242,200.00
		Proposito	La contraloria contribuye a generar el orden administrativo con apego a derecho y así como a transparentar el uso de los recursos públicos.	Verificación de que las dependencias aplican el presupuesto en apego a la normatividad aplicable.	100%		
23. Sindicatura	Sindicatura	Fin	Atender efectivamente los procesos de certeza legal de bienes muebles e inmuebles, así como la correcta solución de procesos internos del municipio.	Practicas gubernamentales eficientes de control de bienes muebles , inmuebles y procesos internos	100%	5	\$ 2,637,500.00
		Proposito	Atender a la población que en conjunto se verá beneficiada al realizar nuestros fines dentro del marco de la legalidad	Porcentaje de personas que se verán beneficiadas con las acciones realizadas	100%		
24. Educacion	Educacion para todos	Fin	Contribuir a disminuir el rezago educativo, impulsando la educacion en el municipio.	Actividades que contribuyan a disminuir la desercion escolar	100%	4	\$ 6,366,200.00
		Proposito	La población del Municipio de la Piedad tiene mayor interés por la lectura como medio para su desarrollo integral.	Población que asiste a la biblioteca	100		
25. Fomento Agropecuario	Fortalecimiento del campo	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de habitantes de comunidades rurales	Personas beneficiadas con los programas	100%	1	\$ 3,261,000.00


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERIA
MUNICIPAL
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

		Proposito	Las comunidades rurales del municipio de la piedad mejoran su actividad económica utilizando los programas de la dirección de desarrollo rural.	Comunidades rurales beneficiadas	41		
26. Urbanismo	Urbanismo	Fin	Contribuir en el desarrollo urbano del municipio procurando la sustentabilidad y la integración al entorno mejorando con ello la calidad de vida de los habitantes.	Permisos y tramites expedidos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento.	100%	1	\$ 3,262,000.00
		Proposito	El municipio cuenta con una planeación del desarrollo urbano adecuado a las necesidades actuales, reglamentos y normas actualizadas para la administración del ordenamiento sustentable del territorio.	Acciones de protección y vigilancia de la fisonomía de la ciudad y su patrimonio.	100%		
27. Oficialia Mayor	Administración de los Recursos Humanos, Recursos Materiales y Suministros, Informáticos, y Servicios Generales	Fin	Abastecer con recursos humanos, informáticos, servicios generales, materiales y suministros suficientes a todas las áreas municipales.	Administros de suministros	100%	4	\$ 11,865,500.00
		Proposito	Contribuir al buen funcionamiento de las dependencias del gobierno municipal.	Funcionamiento de las dependencias	100%		
28. Comunicación Social	Difusion eficaz y eficiente de las acciones y actividades del Gobierno Municipal	Fin	Comunicar con eficiencia y eficacia de las actividades del gobierno municipal	Gobierno con uso de tecnologías de información y comunicación	3000	3	\$ 4,316,000.00

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

		Proposito	La poblacion recibe la comunicaci3n de los programas a traves de medios digitales	Programa de gesti3n de comunicaci3n	250		
29. Secretaria Tecnica	Coordinar las acciones del ayuntamiento para el mejoramiento social y cultural	Fin	Atender a la poblacion mediante un gobierno incluyente y participativo, tomando en cuenta las necesidades de los habitantes y mejorar sus condiciones de vida.	Percepci3n ciudadana	100.00%	3	\$ 1,007,000.00
		Proposito	Atendemos las necesidades de la poblaci3n de La Piedad y del territorio municipal de manera cercana e incluyente mediante audiencias.	Derecho de audiencia	100.00%		
							CONCILIACION Y MEDIACION \$ 970,500.00
							PROTOCOLO Y CEREMONIAL \$ 1,752,000.00
							ASEO PUBLICO \$ 46,000,000.00
							PANTEONES \$ 4,221,000.00
							ALUMBRADO PUBLICO \$ 25,043,250.00
							PARQUES Y JARDINES \$ 9,614,263.00
							PRESIDENCIA \$ 26,363,732.00
							REGIDORES \$ 9,724,405.00
							JUBILADOS \$ 16,000,000.00
							IMPLAN \$ 1,483,000.00
							PROTECCION CIVIL \$ 400,000.00
							TOTAL \$ 475,500,000.00

000127


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
 LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
 GALLARDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
 LAAC RIGOBERTO ORTIZ-SIERRA
 TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
 LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
 ZARAGOZA
 SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
 LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

A nivel local el último censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020, manifiesta que el **MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH** tiene una población de 160,490 habitantes los cuales representan el 51.7% mujeres y 48.3% hombres de la población de la Entidad.

DIMENSIÓN	PRIORIDAD	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	AREAS RESPONSABLES
DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.	Combatir la pobreza extrema y disminuir la población con al menos 3 carencias.	✓ Impulsar la derechohabencia de la población. ✓ Mejorar la coordinación entre las escuelas y las autoridades educativas. ✓ Revitalización de los centros de desarrollo comunitarios. ✓ Protección e impulso a grupos vulnerables. ✓ Promover y difundir el arte y la cultura, como medio para fortalecer la paz social y promover la educación escolar. ✓ Fortalecer la práctica de actividades deportivas como un elemento básico para una mejor calidad de vida.	- Educación. - Desarrollo Social. - Dirección de Cultura. - Dirección de Deporte. - Enlace SRE. - Inst. de la juventud. - Inst. Mpal. de la Mujer. - DIF
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.	Fortalecer la actividad económica local en forma integral.	✓ Incentivar la llegada de empresas al municipio. ✓ Incentivar el emprendedurismo entre la población del municipio. ✓ Fortalecer las capacidades empresariales.	-Dirección agropecuario. -Promoción Económica.
ORDENAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA.	Fortalecer el desarrollo territorial y ordenado.	✓ Ordenamiento territorial adecuado mediante la planeación integral. ✓ Planificación de crecimiento ordenado en comunidades. ✓ Optimización del proceso de planeación y presupuestación de la obra pública municipal. ✓ Incremento de la obra pública destinada a la zona metropolitana. ✓ Rescate y preservación del patrimonio ecológico municipal.	- Obras Públicas. - Urbanismo - Ecología

000128


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
 LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
 GALLARDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2024-2027


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
 LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 TESORERO MUNICIPAL
 2024-2027


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
 LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
 ZARAGOZA
 SÍNDICO MUNICIPAL
 2024-2027


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
 LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
 CONTRALOR MUNICIPAL
 2024-2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" AL MES DE JUNIO DE 2026 (CIFRAS EN PESOS)

		✓ Combatir las fuentes de contaminación de aire y agua.	
ORDEN, SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.	Fortalecer el apego a la legalidad en el municipio.	✓ Fomento a la Cultura del Estado de Derecho. ✓ Impulso a la cultura de la paz. ✓ Establecimiento de mejores condiciones laborales para la policía municipal. ✓ Generar un esquema de movilidad fluido y respetuoso de la ley. ✓ Sensibilización social.	- Dirección de Reglamentos. - Dirección Jurídica. - Seguridad Pública. - Tránsito Municipal.
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.	Poner en marcha un gobierno profesional y eficiente.	✓ Generar orden administrativo. ✓ Establecer indicadores para medir el desempeño. ✓ Optimizar los mecanismos de recaudación. ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos determinados en la Ley Orgánica.	- Contraloría Municipal. - Propiedad Inmobiliaria. - Dirección del Rastro. - Inst. Mpal. de Planeación. - Oficialía Mayor - Servicios Públicos Municipales. - Sría. de Ayuntamiento. - Tesorería Municipal. - Secretaría Técnica

La Transversalidad permite el trabajo alineado y colegiado de las dependencias, estableciendo Proyectos Estratégicos, Optimización de los Recursos, Rendición de Cuentas con Transparencia y sobre todo se mejora la percepción y participación Ciudadana; en conjunto permite un Desarrollo Integral del Municipio.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH, tiene a bien informar lo siguiente:

- Objeto Social

- I. Mediante la aplicación de los servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.
- II. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias y orientación sexual, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.

000129

H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

- III. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, para que lleguen a todos los rincones del municipio, incentivando al contribuyente a la cultura del sí pago, con el objeto de obtener mayores ingresos, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- IV. Uno de los problemas más sentidos del ente público, en el cual nos hemos avocado es dar solución en promover el desarrollo urbano, pero con una mejor forma de planeación adecuada de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.

- Principal Actividad

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. Alumbrado público.

Servicio fundamental que erradica la violencia y el delito, por lo cual se ha mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

II. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

III. Mercados.

a). - Con relación a los mercados mencionamos que, hemos remodelado las instalaciones, dando mantenimiento a los cinco existentes en la cabecera municipal, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población.

b). - Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, hemos implementado lineamientos para el control de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, conviniendo con ellos de forma individual

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

o en colectivo cuando se trata de grupos organizados, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

IV. Rastro.

Los ingresos que se recaudan de este derecho y servicio proporcionado por el ente público, es totalmente deficiente, es necesario que se invierta, de lo cual se ha realizado, en los siguientes aspectos:

a). - Mejoramos la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable.

V. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

a). - Con relación a los parques, jardines y su equipamiento se ha invertido en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales.

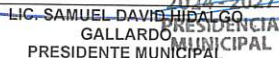
VI. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

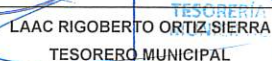
a). - Sumamente importante la conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para lo cual nos hemos dado a la tarea de rehabilitar la unidad deportiva, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de futbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

b). - En cuestión del aspecto cultural se dio mantenimiento a la casa de la cultura en la parte del auditorio y sala audiovisual, equipando dicha área con proyector, pantalla y computadora.

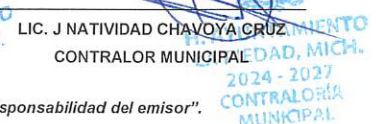
- Ejercicio Fiscal

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal **2025**. Del periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de diciembre de 2025**, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO, RESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA, SINDICO MUNICIPAL
SINDICATURA


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

- Régimen Jurídico

El **MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACAN**, está constituido como personas morales con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

- Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El **MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACAN**, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

Nos hemos comprometido para retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios; de los cuales el estatus en que nos encontramos al cierre del informe trimestral o cuenta anual 2025, del ejercicio fiscal **2025**, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios; de los cuales el estatus en que nos encontramos al cierre del informe trimestral o cuenta anual 2025, del ejercicio fiscal 2025, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales; de los cuales el estatus en que nos encontramos al cierre del informe trimestral o cuenta anual 2025, del ejercicio fiscal 2025, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles; de los cuales el estatus en que nos encontramos al cierre del informe trimestral o cuenta anual 2025, del ejercicio fiscal 2025, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERIA
MUNICIPAL
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando seamos sujetos obligados como ente público a cobrar este impuesto y a realizar la compensación del Impuesto al Valor Agregado acreditable; del cual el estatus en que nos encontramos al cierre del informe trimestral cuenta anual 2025, del ejercicio fiscal 2025, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina). Nos hemos dado a la tarea de enterar y pagar el Impuesto Sobre Nómina por los servicios del personal contratado para el ente público, en este supuesto no se retiene, porque es un impuesto a cargo del patrón no del empleado, por lo que hemos dado cumplimiento conforme lo establece la normatividad estatal aplicable. Por lo que al cierre del informe trimestral o cuenta pública 2025, que comprende del 2025, de **enero al mes, de diciembre**, de 2025 y de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2025, el estatus en que nos encontramos es de cumplimiento total.

- Estructura Organizacional Básica

Somos conscientes que para poder dirigir la administración pública, estatal, municipal y de organismos descentralizados paraestatales y paramunicipales, según el caso de que se trate, es necesario y fundamental la disciplina interna en todas sus áreas responsables, desde la alta gerencia hasta el departamento más bajo o pequeño, puesto que la estructura organizacional es fundamental en todo ente público, ya que tiene la función principal de establecer autoridad, mediante la jerarquía, cadena de mando, estableciendo organigramas, procedimientos, manuales y reglamentos, mismos que servirán para efectos de control interno en todas las secretarías, direcciones, departamentos entre otras; derivado de ello anexamos el organigrama del ente público, como base de la estructura básica en la que se sustenta la funcionalidad de la administración.

- Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.



LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA, TESORERO MUNICIPAL
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ, CONTRALOR MUNICIPAL

000133

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

El ente público que en este caso es nuestro **MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACAN**, se sitúa en una postura diferente:

- a). - En el municipio no contamos con fideicomisos por lo cual se maneja cuenta del activo donde se registre los derechos patrimoniales.

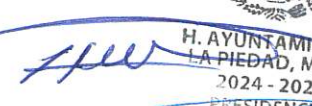
4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las bases de preparación de los estados financieros del **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).
- b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos

Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

- c) Los Postulados básicos, son aplicados para el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA MUNICIPAL
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, en el periódico oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el día 19 de abril de 2013 en su tercera sección.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes en este caso el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, proporciona la información solicitada por el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán** para que se consolide la información y se puedan tomar decisiones para dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una



H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SÍNDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

- d) **Normatividad Supletoria:** El **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

- e) El **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, está implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.



AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO,
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA-GRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

- Plan de Implementación.

El **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, inicia con la implementación el día 01 de enero de 2023, con el sistema de contabilidad de armonización contable SIDEACG, incorporando de inmediato el módulo de presupuesto y el de cajas (facturación de ingresos) y facturación de subsidios. Esperando que para el término del ejercicio fiscal de 2023 tengamos todo incorporado, dando los resultados y proporcionando la información conforme se solicita por los entes correspondientes.

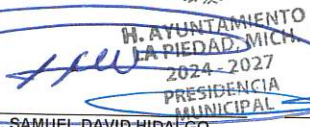
- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.

Como autoridades del **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, señalamos que, una vez que se determina incorporarnos a otro sistema contable y dejar a tras una forma de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del municipio, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente:

- Actualización.** En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.
- Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.** En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no realizamos operaciones en moneda extranjera, puesto que nuestra normatividad lo prohíbe y en caso dado que así fuera, su registro se efectuaría a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.


LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

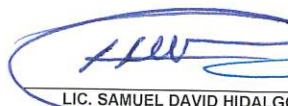
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no tenemos inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, en un momento dado que ocurriese se mencionarán y se identificarán en este apartado.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, como ente público que se dedica a prestar el servicio de agua y alcantarillado a favor de la población, no vendemos ni transformamos inventarios como una actividad principal, puesto que no es nuestra competencia, y dejaríamos de lado la principal función.
- e) **Beneficios a empleados:** En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, tenemos un programa de beneficios a los empleados, en relación con estímulos en recursos como son: prestaciones ganadas en las condiciones generales del trabajo o contrato colectivo, como son quinquenios, días económicos, días festivos, como día de la madre, del niño, reyes, empleado municipal, etc. En el aspecto de las jubilaciones y pensiones solo tenemos a una persona a la fecha, a la cual se le cubren sus prestaciones correspondientes.
- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.** En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, no contamos con existencia a la fecha, de pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio de LA PIEDAD Michoacán, en virtud de que no existen demandas de ningún tipo.
- g) **Reservas.** En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- h) **Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos en la información financiera ya sea retrospectivos o prospectivos.**

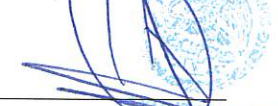
En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, de conformidad con la estructura orgánica y cadena de mando, que se determinó para llevar a cabo la contabilidad financiera y presupuestal, en sistemas electrónicos armonizados, fue necesario adecuar el organigrama, definir las áreas responsables, así como determinar los programas, proyectos y acciones que se llevarían a cabo, implementando control interno, para poder desarrollar el trabajo de forma disciplinada con el objeto de satisfacer las necesidades de la población, con una administración que garantice resultados óptimos.

i) **Reclasificaciones**


LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

000138

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, durante todo el ejercicio fiscal hemos realizado las reclasificaciones contables y presupuestales, motivadas por errores al realizar la contabilidad, por lo que se han reclasificado eventos de ingresos y egresos, mismos que se encuentran en meses posteriores a la fecha del evento.

j) Depuración y cancelación de saldos.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, para efectos de la depuración y cancelación de saldos, mencionamos las siguientes consideraciones:

- a). Se procederá a realizar las depuraciones de las cuentas de activo, considerando saldos con antigüedad de 5 ejercicios fiscales, se pasarán a la Junta de Gobierno para que sean autorizados los movimientos.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3

**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027**
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
 LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
 GALLARDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027**
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
 LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 TESORERO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027**
SÍNDICATURA
 LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
 ZARAGOZA
 SÍNDICO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027**
**CONTRALORIA
MUNICIPAL**
 LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

- a) Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.
- b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

000140



**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027**

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL



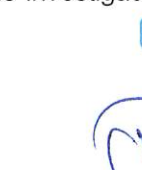
**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027**

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027**

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027**

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA GRUZO
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

El **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

- a). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el Municipio de LA PIEDAD Michoacán.
- c) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras. En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

- e) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán** no se tienen otras circunstancias que afecten al activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios y títulos de inversiones

- f) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no hemos tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

- g) Administración de Activos.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículo, y mobiliario, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables.

- h) Inversiones en Valores.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, al cierre del mes de junio no ha realizado inversiones en valores.

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA GRUZA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

- i) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

- j) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios de agua potable y alcantarillado. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

- k) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios de agua potable y alcantarillado. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo. En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- a) Por ramo administrativo que reporta.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no contamos con fideicomisos por lo cual se maneja cuenta del activo donde se registre los derechos patrimoniales, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no contamos con fideicomisos por lo cual se maneja cuenta del activo donde se registre los derechos patrimoniales, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.



LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. AARON RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL



LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

000142



LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA-CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH REPORTE DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026 (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	66,115,190.89	66,115,190.89
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	529,716.20	529,716.20
DERECHOS	33,383,887.94	33,383,887.94
PRODUCTOS	5,081.01	5,081.01
APROVECHAMIENTOS	9,565,687.58	9,565,687.58
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	170,584,620.13	170,584,620.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no se cuenta con deuda pública al cierre del mes de **diciembre de 2025**.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

En el Municipio de LA PIEDAD Michoacán, no se han realizado ningún tipo de calificaciones.

12.- PROCESOS DE MEJORA

- a) Principales políticas de control interno.

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

- 1.- Lo primero en realizar fue cambiar de sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
- 2.- Brindar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado por ser prioridad en atender de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo.

000143






H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

3.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

1.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.

2.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.

3.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

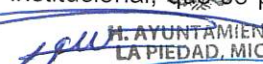
CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	30%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	30%
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	50%	10%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	100%	45%
5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	50%	10%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEFAS	80%	15%

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOZA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

En el **Municipio de LA PIEDAD Michoacán**, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000145



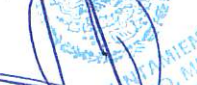
**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.**
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
 GALLARDO PR
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.**
 2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 TESORERO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.**
 2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
 ZARAGOZA
 SÍNDICO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.**
 2024 - 2027
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

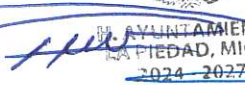
Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 66,115,190.89 (Sesenta y Seis Millones Ciento Quince Mil Ciento Noventa Pesos 89/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 529,716.20 (Quinientos Veintinueve Mil Setecientos Dieciseis Pesos 20/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 33,383,887.94 (Treinta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos 94/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.


LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ **5,081.01 (Cinco Mil Ochenta y Un Pesos 1/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ **9,565,687.58 (Nueve Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 58/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **170,584,620.13 (Ciento Setenta Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 13/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 113,670.30 (Ciento Trece Mil Seiscientos Setenta Pesos 30/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 280,297,854.05 (Doscientos Ochenta Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 5/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" AL MES DE JUNIO DE 2026 (CIFRAS EN PESOS)

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 84,806,918.77 (Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Seis Mil Novecientos Dieciocho Pesos 77/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 39,875,757.76 (Treinta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 76/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 57,457,853.96 (Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 96/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 3,721,472.03 (Tres Millones Setecientos Veintiun Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 3/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por **\$ 9,400,267.68 (Nueve Millones Cuatrocientos Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 68/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de **\$ 9,111,382.90 (Nueve Millones Ciento Once Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 90/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de **\$ 1,890,122.28 (Un Millón Ochocientos Noventa Mil Ciento Veintidos Pesos 28/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de **\$ 113,651.25 (Ciento Trece Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 25/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$ 206,377,426.63 (Doscientos Seis Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintiseis Pesos 63/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdas Extraordinarias.

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

(Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **73,920,427.42 (Setenta y Tres Millones Novecientos Veinte Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 42/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **83,577,191.34 (Ochenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Un Pesos 34/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **-3,331,256.20 (-Tres Millones Trescientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 20/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **86,841,172.08 (Ochenta y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 8/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ **-11,000.00 (-Once Mil Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ **-2,724.54 (-Dos Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 54/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024-2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024-2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024-2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**; en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de **\$ 81,000.00 (Ochenta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **\$ 23,499,135.61 (Veintitres Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos 61/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

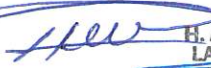
1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de **\$ 76,058.29 (Setenta y Seis Mil Cincuenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 15,428,513.36 (Quince Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Quinientos Trece Pesos 36/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de **\$ 7,492,930.06 (Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Novecientos Treinta Pesos 6/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 45,041.30 (Cuarenta y Cinco Mil Cuarenta y Un Pesos 30/100 M.N.)**, monto que está


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ -58,220.03 (-Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Veinte Pesos 3/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 514,812.63 (Quinientos Catorce Mil Ochocientos Doce Pesos 63/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

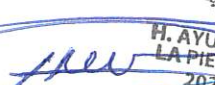
1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 772,792.91 (Setecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 91/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 663,167.40 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 40/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ -29,959.38 (-Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 38/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.



 **H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027**
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

 **H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027**
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

 **H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027**
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

 **H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027**
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

000155

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **115,123.40 (Ciento Quince Mil Ciento Veintitres Pesos 40/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ **24,461.49 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 49/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **84,231.40 (Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 40/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **28,994.00 (Veintiocho Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

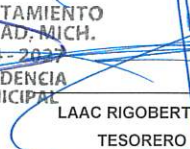
1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ **55,237.40 (Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 40/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

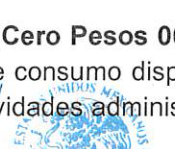

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL


LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA


LIC. J. NATIVIDAD CHAVOZA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

000156

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE JUNIO DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

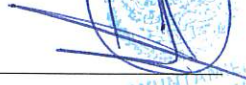
1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 19,256.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **19,256.00 (Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **543,125,945.01 (Quinientos Cuarenta y Tres Millones Ciento Veinticinco Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 1/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **52,283,650.37 (Cincuenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 37/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **1,447,300.00 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **51,301,554.40 (Cincuenta y Un Millones Trescientos Un Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.)**

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GARCÍA
GALLARDO MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" AL MES DE JUNIO DE 2026 (CIFRAS EN PESOS)

40/100 M.N.), se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **414,074,318.36 (Cuatrocientos Catorce Millones Setenta y Cuatro Mil Trescientos Dieciocho Pesos 36/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **6,704,118.65 (Seis Millones Setecientos Cuatro Mil Ciento Dieciocho Pesos 65/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ **17,315,003.23 (Diecisiete Millones Trescientos Quince Mil Tres Pesos 23/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **207,818,112.36 (Doscientos Siete Millones Ochocientos Dieciocho Mil Ciento Doce Pesos 36/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **85,835,401.76 (Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Un Pesos 76/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **4,141,238.69 (Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 69/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA-CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE JUNIO DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **1,928,344.40 (Un Millón Novecientos Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **86,507,657.00 (Ochenta y Seis Millones Quinientos Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **12,329,376.35 (Doce Millones Trescientos Veintinueve Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 35/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **16,329,145.52 (Dieciseis Millones Trescientos Veintinueve Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 52/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **746,948.64 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 64/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **3,569,317.67 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Diecisiete Pesos 67/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE JUNIO DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **1,715,230.24 (Un Millón Setecientos Quince Mil Doscientos Treinta Pesos 24/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **1,854,087.43 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochenta y Siete Pesos 43/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **25,204,859.20 (Veinticinco Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos 20/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **25,204,859.20 (Veinticinco Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos 20/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

000162


LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE JUNIO DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ **18,467,108.58 (Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Ocho Pesos 58/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ **18,467,108.58 (Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Ocho Pesos 58/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE JUNIO DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

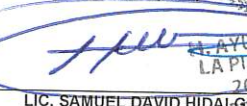
2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 96,063,948.50 (Noventa y Seis Millones Sesenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 1,869,450.64 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 64/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 36,076,501.97 (Treinta y Seis Millones Setenta y Seis Mil Quinientos Un Pesos 97/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

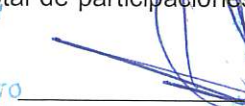
2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 3,384,105.83 (Tres Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Cinco Pesos 83/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y


LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" AL MES DE JUNIO DE 2026 (CIFRAS EN PESOS)

aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ -64,897.37 (-**Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 37/100 M.N.**), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 45,570,988.61 (**Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Setenta Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 61/100 M.N.**), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 4,024,888.68 (**Cuatro Millones Veinticuatro Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 68/100 M.N.**), mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 5,202,910.14 (**Cinco Millones Doscientos Dos Mil Novecientos Diez Pesos 14/100 M.N.**), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARCOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

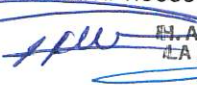
2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

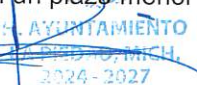
2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024-2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024-2027
LIC. LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024-2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024-2027
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA GRÚZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

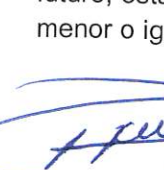
000169


H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL


LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

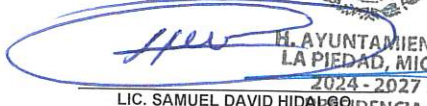
2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

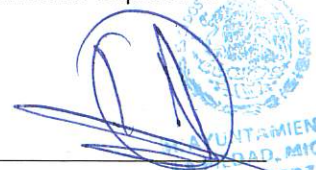
2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

000171


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

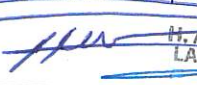
2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

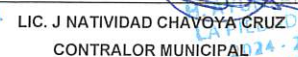
2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 61,187,749.46 (Sesenta y Un Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 46/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	68,288,070.45	-7,100,320.99	61,187,749.46
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	68,288,070.45	-7,100,320.99	61,187,749.46

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 73,920,427.42 (Setenta y Tres Millones Novecientos Veinte Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 42/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **623,643,138.87 (Seiscientos Veintitres Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 87/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

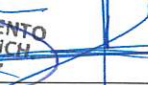
En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **389,203.77 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Tres Pesos 77/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	73,920,427.42	73,920,427.42
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	623,585,778.87	57,360.00	623,643,138.87
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	390,485.00	-1,281.23	389,203.77
TOTAL	623,976,263.87	73,976,506.19	697,952,770.06

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
LIC. RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
MUNICIPAL
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

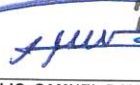
Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **83,577,191.34 (Ochenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Un Pesos 34/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2026	2025
EFFECTIVO.	-3,331,256.20	-1,221,052.37
BANCOS / TESORERIA.	86,841,172.08	55,529,253.70
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	-11,000.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	-2,724.54	-2,724.54
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	81,000.00	81,000.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	83,577,191.34	54,386,476.79

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2026	2025
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	543,125,945.01	538,225,152.64
TERRENOS	52,283,650.37	51,470,565.36
VIVIENDAS	1,447,300.00	1,447,300.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	51,301,554.40	51,301,554.40
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	414,074,318.36	409,986,611.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6,704,118.65	6,704,118.65
OTROS BIENES INMUEBLES	17,315,003.23	17,315,003.23
BIENES MUEBLES	207,818,112.36	213,023,966.12
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	85,835,401.76	85,322,590.53
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,141,238.69	4,119,198.69
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,928,344.40	1,761,054.93
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	86,507,657.00	92,882,433.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	12,329,376.35	12,329,376.35


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA MUNICIPAL
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTROLADORA MUNICIPAL
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2026	2025
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,329,145.52	15,885,624.30
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	746,948.64	723,688.32
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	3,569,317.67	3,557,188.36

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2026	2025
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	73,920,427.42	1,635,645.24
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	1,890,122.28	3,780,244.56
DEPRECIACIÓN	1,890,122.28	3,780,244.56
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	75,810,549.70	5,415,889.80


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
 LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
 GALLARDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
 LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
 LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
 ZARAGOZA
 SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
 LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	280,184,183.75
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	113,670.30
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	113,670.30
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	280,297,854.05

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
 GALLARDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
 ZARAGOZA
 SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	272,377,549.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	68,003,895.90
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	536,071.55
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	22,040.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	167,289.47
Vehículos y Equipo de Transporte	1,538,630.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	443,521.22
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	12,129.31
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,087,707.36
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	61,196,506.99
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	2,003,773.53
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,890,122.28
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Otros Gastos	113,651.25
Inversión Pública no Capitalizable	0.00
Materiales y Suministros (Consumos)	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	206,377,426.63

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

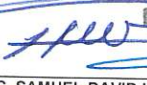
7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL - 2027


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
MUNICIPAL
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTABILIDAD
MUNICIPAL
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA
LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
SINDICATURA
LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
CONTRALORIA
LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	493,975,962.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	234,805,720.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-21,013,941.75
Ley de Ingresos Devengada	280,184,183.75
Ley de Ingresos Recaudada	280,184,183.75

000183

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **493,975,962.00 (Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil**

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR
ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Novecientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR;** emite un saldo de **\$ 234,805,720.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.),** cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** registra un saldo por un importe de **\$ 21,013,941.75 (Veintiun Millones Trece Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 75/100 M.N.),** en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA;** con saldo por la cantidad de **\$ 280,184,183.75 (Doscientos Ochenta Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 75/100 M.N.),** se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA;** se indica un saldo por la cantidad de **\$ 280,184,183.75 (Doscientos Ochenta Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 75/100 M.N.),** monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.



Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

000184

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL - 2027

LIC. J. NATIVIDAD CHAVOZA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	493,975,962.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	291,456,747.39
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	69,859,051.09
Presupuesto de Egresos Comprometido	272,378,265.70
Presupuesto de Egresos Devengado	272,377,549.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	247,474,105.32
Presupuesto de Egresos Pagado	247,474,105.32

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **493,975,962.00 (Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

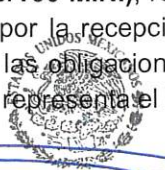
8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **291,456,747.39 (Doscientos Noventa y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 39/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

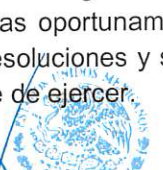
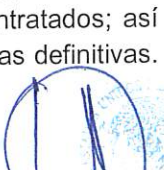
8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **69,859,051.09 (Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Cincuenta y Un Pesos 9/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **272,378,265.70 (Doscientos Setenta y Dos Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 70/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **272,377,549.00 (Doscientos Setenta y Dos Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

000185



H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2024 - 2027
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAAC. RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
TESORERO MUNICIPAL

LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

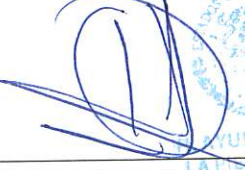
MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$ 247,474,105.32 (Doscientos Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cinco Pesos 32/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **\$ 247,474,105.32 (Doscientos Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cinco Pesos 32/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICH, AL 30 DE JUNIO DE 2026

000186

  H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO PRESIDENTE MUNICIPAL	  H. AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027 TESORERIA MUNICIPAL LAAC RIGOBERTO ORTIZ SIERRA TESORERO MUNICIPAL	  AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027 SINDICATURA LPS. ANA RAQUEL SALAZAR ZARAGOZA SÍNDICO MUNICIPAL	  AYUNTAMIENTO LA PIEDAD, MICH. 2024 - 2027 CONTRALORIA MUNICIPAL LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ CONTRALOR MUNICIPAL
---	--	--	---

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".